



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Buenos Aires, 14 de junio de 2023.

VISTO la Resolución N° 41/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Reconquista, mediante la cual solicita se autorice el llamado a concurso para cubrir cargo de Profesor en esa Facultad Regional, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Universidad cuenta con la norma Lineamientos para la Designación de Docentes con Dedicación Exclusiva en un Área de Conocimiento en la Universidad Tecnológica Nacional, que orienta la reorganización académica.

Que, asimismo, el llamado se debe realizar de acuerdo con el Reglamento de Concursos para la Designación de Profesores en la Universidad Tecnológica Nacional, aprobado por las Ordenanzas N°s 1273 y 1786.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta y aconsejó su aprobación, completando la integración de los jurados.

Que a la fecha la Facultad Regional Reconquista cuenta con el presupuesto para la cobertura del cargo.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar el llamado a concurso para cubrir cargo de Profesor en la Facultad Regional Reconquista y ratificar los términos de la Resolución N° 41/2023 del Consejo Directivo de la citada Facultad, que establece las condiciones del llamado.

ARTICULO 2º.- Aprobar el área de conocimiento, la asignatura, el departamento, las actividades a desarrollar de docencia, investigación y gestión y la nómina de jurados titulares y suplentes, correspondiente al llamado a concurso a sustanciarse en la Facultad Regional Reconquista, que se detallan en el Anexo I, que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que la Facultad Regional Reconquista deberá disponer del presupuesto requerido al momento de la propuesta de designación.

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1025/2023

UTN
n.m.m
n.m.m
r.a.h



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

**ANEXO I**

**RESOLUCIÓN N° 1025/2023**

**FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA**

**DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA**

**PROFESOR ADJUNTO**

**DEDICACIÓN EXCLUSIVA (\*)**

**ÁREA:** INTEGRADORA

**ASIGNATURA:** INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA I

**Cargos:** UNO (1)

**Cursos:** UNO (1)

**JURADOS TITULARES:**

Profesores:	GRENÓN, Aldo	F. R. Reconquista
	ABET, Jorge	F. R. Córdoba
	CIRERA, Eduardo	Universidad Nacional del Nordeste

**JURADOS SUPLENTE:**

Profesores:	BONÁZ, Valentín	F. R. Reconquista
	VERÓN, Ricardo	F. R. Santa Fe
	BRAVO, Gerardo	Universidad Nacional del Nordeste

(\*) Completa la dedicación Exclusiva con las siguientes funciones sustantivas:

- Preparación y coordinación de actividades de integración y articulación de nivel inicial en el área Integradora, atendiendo a la formación por competencias.
- Talleres, seminarios: preparación de módulos adicionales para ser incluidas en asignaturas del área Integradora y otras áreas de la carrera Ingeniería Electromecánica.
- Asesorar o dirigir a estudiantes de carreras de grado (Ingeniería/Licenciatura), y/o de pregrado (Tecnaturas Universitarias) para la presentación de proyectos finales de la carrera.